

INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO:	Programa de Doctorado en Ingeniería Física
CÓDIGO MEC ID:	5600935
CENTRO DONDE SE IMPARTE:	Escuela de Máster y Doctorado (MEDEA) de la UPV/EHU
UNIVERSIDAD:	Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea
FECHA DEL INFORME:	10-12-2018
CURSO ACADÉMICO OBJETO DE SEGUIMIENTO:	2016-2017

Conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y sus posteriores modificaciones, y en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado y en el artículo 16 del Decreto 274/2017, de 19 de diciembre, se ha procedido a realizar el seguimiento de la enseñanza universitaria oficial de la titulación arriba citada.

Este procedimiento de seguimiento se ha realizado de acuerdo con el Protocolo para el seguimiento de los títulos universitarios oficiales del Sistema Universitario Vasco, aprobado por la Comisión Asesora de Unibasq el 13 de octubre de 2016.

De acuerdo con el procedimiento, se envió un Informe de Seguimiento a la Universidad, la cual ha presentado alegaciones a dicho Informe. Una vez finalizado el periodo establecido, se ha realizado el presente Informe Final de Seguimiento de forma colegiada por el Comité de Evaluación de Titulaciones de Ingeniería y Arquitectura nombrado por Resolución de 13 de diciembre de 2017 y Resolución de 4 de julio de 2018, de la Directora de Unibasq, en base a las valoraciones realizadas sobre cada uno de los criterios y directrices establecidos cuyo análisis se adjunta a continuación.

ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Valoración global:

El número de doctorandos/as matriculados/as en el título no supera el programado en la memoria de verificación (8 sobre 9 en 2016-2017). A nivel global, y en relación al resto de aspectos evaluados, el programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.

Respecto a recomendaciones incluidas en informes anteriores, se da respuesta a las diferentes recomendaciones de ANECA, debiendo de actualizarse las medidas adoptadas en la memoria cuando el título solicite una modificación. Sin embargo, en algunos casos se alega falta de competencias o de medios económicos y recursos para ello y en otros se traslada la ejecución de las recomendaciones a los diferentes grupos de investigación que participan en el mismo. Estas recomendaciones deberían de implantarse de forma más institucional y desde la propia dirección del Programa de Doctorado.

Puntos fuertes. Buenas prácticas detectadas:

Proporción apreciable de alumnos procedentes de otras Universidades. 25% de los alumnos matriculados proceden de otras universidades, aunque ninguno de ellos es de procedencia extranjera.

ÁREAS DE MEJORA

Argumentación:

La internacionalización también permite recibir estudiantes de estas universidades, intercambio de profesores de la UPV/EHU, estancias de docencia e investigación, publicaciones conjuntas, realización de tesis doctorales en cotutela, mejora el posicionamiento y visibilidad de la Universidad a escala internacional, etc.

Recomendaciones de mejora:

Incrementar, de forma institucional, la campaña de captación de alumnos de la propia universidad y de otras universidades tanto nacionales como extranjeras. En general, se recomienda dotar de mayor difusión al título para aumentar el número de alumnado matriculado y cubrir así el número de plazas ofertadas.

Con el mismo objetivo anterior, también se recomienda incrementar todavía más el número plazas ofertadas para dedicación a tiempo parcial, así como la implantación de doctorados industriales.

Reforzar la internacionalización del Programa para potenciar las estancias de investigación de alumnos y que obtengan la mención de Doctorado Internacional, así como establecer contactos que les permitan ampliar su investigación, establecer relaciones con universidades y grupos de investigación extranjeros para publicar artículos y trabajos en colaboración, preparar solicitudes conjuntas de proyectos de investigación, etc.

INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Valoración global:

No se ha podido encontrar información sobre los principales indicadores del título.

Tampoco se han encontrado datos sobre inserción laboral, si bien hay que tener en cuenta que el programa actual todavía no ha producido ninguna tesis.

Los C.V. del profesorado tampoco ha sido posible encontrarlos ni en la página web del programa de doctorado ni en la parte relativa a los departamentos involucrados en el programa.

Respecto al proceso de admisión al programa, no quedan reflejados los criterios con su correspondiente ponderación. En la página web del programa de doctorado de ingeniería física tampoco figura información acerca del procedimiento para la asignación del Tutor/a y Director/a de Tesis ni sobre la normativa de presentación y lectura de la tesis. Dicha información se encuentra en la página web general de doctorado de la universidad y sería conveniente incluir el link en la web del doctorado, de la misma manera que se hace con toda la información que respecta a la admisión y el proceso de matriculación.

No se ha encontrado información sobre movilidad. Se ha podido encontrar alguna información sobre becas, no ha sido de fácil acceso y no es una información clara del programa.

Existe un enlace que se titula "Sistema de Garantía Interna de Calidad ", pero que en realidad redirige a la web de la Escuela de máster y doctorado donde solo aparece un pdf que se refiere al manual de calidad, pero no se incluye más información.

ÁREAS DE MEJORA

Aspectos a mejorar obligatoriamente:

Incluir C.V. del profesorado en la página web del programa de doctorado y publicar información sobre la satisfacción de los doctorando/as y sobre los principales indicadores del título.

Recomendaciones de mejora:

Se recomienda incluir:

- Criterios de admisión (porcentajes de admisión)
- Mayor información sobre destinos de movilidad/colaboraciones
- Datos de inserción laboral en el momento de disponer de ellos
- Publicar información sobre el proceso de selección de tutor/a y director/a de tesis
- Añadir el link a la página web general de doctorado de la universidad, con el fin de tener acceso directo y sencillo a información sobre la tesis, movilidad, normativa, preguntas frecuentes, etc.
- Es necesario ampliar la información sobre el sistema de garantía de calidad para que sea completa. Entre otras cosas, publicar el plan de mejora, vigente y anteriores, publicar los miembros de la comisión de calidad o en su defecto la comisión que tenga las atribuciones asignadas y publicar las actas de la comisión de calidad.

PERSONAL ACADÉMICO

Valoración global:

La información pública referente a la experiencia docente, profesional e investigadora es escasa y de difícil acceso.

A nivel global, se considera que el personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado y su ámbito científico.

El profesorado presenta en 2016/2017 un número medio de sexenios de 2,72 y de quinquenios de 4,17, lo que es satisfactorio.

El porcentaje de profesorado participando en proyectos de investigación de convocatorias competitivas en 2016/2017 es del 77,55%, lo que es satisfactorio.

Lo mismo sucede para el porcentaje de proyectos de investigación activos cuyo IP sea miembro del programa de doctorado, que es del 66,67 %.

No se proporciona información actualizada sobre la participación del profesorado en el programa DOCENTIAZ.

Puntos fuertes. Buenas prácticas detectadas:

Elevado número de profesores que participan en proyectos de investigación competitivos, (77,55%).

Elevado número de profesores que participan como IP en proyectos de investigación activos y que son miembros del programa de Doctorado, (66,67%).

El número de sexenios por profesor (2,72) es elevado.

ÁREAS DE MEJORA

Argumentación:

A nivel global, se considera que el personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado y su ámbito científico, por lo que salvo lo relacionado con la información relativa a las acreditaciones del profesorado en Docentiaz, no existe ningún otro comentario relativo a este apartado.

Recomendaciones de mejora:

Es importante incorporar en futuros informes de seguimiento información más completa sobre el profesorado: publicaciones e indicios de calidad, experiencia docente relacionada con el Programa, experiencia profesional, acreditación docente con DOCENTIAZ, etc.,

RESULTADOS E INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Valoración global:

De forma general, los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador, si bien no se presenta información de algunos aspectos que sí podrían describirse, como el grado de satisfacción de los doctorandos y doctorandas o el grado de inserción laboral de los/as mismos/as una vez finalizado el programa. Se puede entender que esa falta de información se deba a los pocos años de implantación de la titulación, aunque debería de ser corregida en el futuro.

Debido al tiempo que lleva activo el Programa de Doctorado, no se pueden hacer apreciaciones precisas todavía sobre la

idoneidad del número de tesis defendidas (3, una en cada uno de los últimos tres años) o el tiempo medio de elaboración, esperándose un incremento relevante de éstas en los próximos ejercicios.

Puntos fuertes. Buenas prácticas detectadas:

Nula tasa de abandono.

ÁREAS DE MEJORA

Argumentación:

No existe información ni sobre los resultados de inserción laboral de los doctorandos/as ni sobre la satisfacción de los/as mismos/as con el Programa de Doctorado.

Los datos relativos a defensas anuales de tesis parecen escasos y no existen doctorados industriales en el Programa.

Aspectos a mejorar obligatoriamente:

Se debe implementar algún mecanismo para recabar la satisfacción de los doctorandos y doctorandas, así como de los egresados y egresadas y la inserción laboral.

MODIFICACIONES

Valoración global:

De acuerdo con lo que se especifica en la Guía editada por Unibasq para la solicitud de modificaciones de los títulos universitarios (Doctorado), todas las modificaciones indicadas en el Autoinforme de seguimiento están correctamente notificadas, ya que se corresponden con las que se deben de comunicar durante el seguimiento y posteriormente actualizar en la memoria cuando el título solicite una nueva modificación.

Las modificaciones notificadas son: ampliación del número de plazas ofertadas a tiempo parcial, incorporación de profesorado y modificación de la Comisión Académica. No obstante, respecto a los cambios de profesorado informados, la falta de información no permite valorar esta modificación.

ÁREAS DE MEJORA

Aspectos a mejorar obligatoriamente:

Incluir mayor información sobre los cambios en el personal académico y la justificación de la ampliación del número de plazas. Aportar los C.V. de los mismos publicándolos en la página web u otros medios.